



Solidaritätsnetzwerk mit Lateinamerika Red de Solidaridad con América Latina



La justicia de la dictadura patronal vuelve a la carga contra el movimiento popular

El día de ayer hemos asistido a otro bochornoso episodio protagonizado por el Poder Judicial de la dictadura patronal que ha condenado -en primera instancia- a varios militantes sociales y políticos, en abierto atropello a su propia legalidad, con el claro objetivo de golpear al movimiento popular.

Por un lado, condenó al compañero César González Parini a 10 años de prisión en un caso caratulado de “estafa” correspondiente a transferencias de fondos realizadas desde el INDERT a organizaciones campesinas y fundaciones en el 2011. La sentencia también incluye a Esther Leiva, Luis Aguayo, Luis Ruiz, Antonio Gayoso (8 años), entre otros. El proceso judicial, plagado de vicios e irregularidades, fue iniciado por una denuncia presentada por, nada más y nada menos, que Justo Cárdenas, expresidente del INDERT condenado por enriquecimiento ilícito.

Por otra parte, un Tribunal de Sentencia de Alto Paraná, condenó a 2 años de prisión a Marta Díaz, lideresa de la comunidad indígena de Ka´a Poty, en un juicio promovido por quienes usurpan las tierras indígenas con títulos malhabidos. Varias familias de la comunidad desalojada dos veces de sus tierras se encuentran resistiendo en duras condiciones en la Plaza de Armas hace más de 5 meses.

Este 18 de abril está prevista otra jornada del juicio oral en el marco del proceso judicial arbitrario llevado adelante contra Aurora Lezcano por las protestas estudiantiles del 2017 en la Universidad Católica de Asunción. La fiscalía pidió un año de prisión, sin embargo, los abogados de la UCA solicitaron que la condena sea de dos años.

Todos estos casos siguen un patrón común: la utilización del Poder Judicial para criminalizar la protesta social y toda forma de disidencia social y política. No es nuevo, y lamentablemente no será la última vez que la mafia, las patronales, se sirvan de artilugios jurídicos para defender sus intereses de clase. Este mes de junio se cumplen 10 años de la masacre de Curuguaty, uno de los más representativos casos de criminalización cuyo desenlace fue favorable al movimiento popular, gracias a la sostenida, combativa y amplia lucha por la libertad de las presas y presos políticos.



Solidaritetsnätverk med Latinamerika Red de Solidaridad con América Latina

Sin embargo, los verdaderos responsables de los asesinatos, torturas y ejecuciones perpetrados aquel 15 de junio, siguen en total impunidad.

Arístides Vera, Gustavo Lezcano, Agustín Acosta, Simeón Bordón, Roque Rodríguez y Basiliano Cardozo siguen afrontando una absurda condena a 35 años de prisión en el marco de un proceso judicial en el que se violaron más de 40 artículos del Código Procesal Penal, del Código Penal, de la Constitución Nacional y numerosos Tratados Internacionales.

Genaro Meza, militante del Partido Paraguayo Pyahura, sigue preso con una condena a 20 años de prisión, en similares condiciones al caso de los Seis Campesinos.

Laura Villalba, madre de una de las niñas ejecutadas por la FTC en Yby Yaú enfrenta un proceso penal y guarda reclusión en Encarnación a la espera de Juicio Oral por buscar a Lichita, su sobrina, que desde el 30 de noviembre de 2020 se encuentra en condición de desaparecida a manos de la FTC. Carmen Villalba soporta una extensión ilegal de su condena, ya que pese a haber compurgado la totalidad de los años de prisión que se le impuso, sigue presa en la cárcel de mujeres del Buen Pastor, en abierta violación a toda la normativa legal nacional e internacional.

Stíben Patrón, Nelly Cartola y Roberto Rojas están a un paso de ir a prisión, luego de que el Poder Judicial confirmara la condena de tres años por “perturbación de la paz pública” durante las protestas del 31 de marzo de 2017 que derivaron en la quema del Congreso Nacional. Cade destacar que en ese mismo marco, se produjo el asesinato a manos de la Policía Nacional del joven Rodrigo Quintana en el interior de la sede del Partido Liberal Radical Auténtico y hasta la fecha, no hay una sola persona condenada por este crimen político.

Debemos recuperar el ejemplo de Curuguaty y entender que la defensa del debido proceso y la identificación y denuncia de la persecución política y de los atropellos a los derechos, va más allá de las diferencias políticas, ideológicas, tácticas e incluso estratégicas. Luchar por la libertad de todas las presas y presos políticos es un piso básico de dignidad que como movimiento popular no podemos permitir que sea pisoteado.

**¡Libertad a las presas y presos políticos!
¡Basta de criminalizar la lucha social y política!**

**Partido Comunista Paraguayo
Comisión Política
12 de abril de 2022**